

27 OCT. 2016

PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA
DOCUMENTO AUTENTICADO



61-
GUILLERMO RODRIGUEZ AGUILAR
FEDATARIO
P.O. N° 985-2015-PE JEZA/8101

Resolución Directoral N° 141-2016-PEJEZA/8101

Campamento Gallito Ciego, Yonán 27 de octubre del 2016

VISTO:

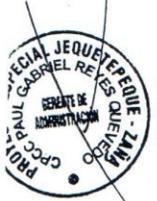
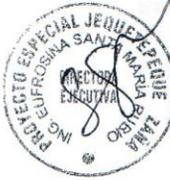
El proveído de fecha 26 de octubre de 2016 por la Directora Ejecutiva al Oficio N° 277-2016-MINAGRI-PEJEZA-DE/GA del 26 de octubre del 2016 de la Gerencia de Administración, sobre conformación de Comité de Selección para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 012-2016-PEJEZA, para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra, para la Supervisión de la obra "Instalación de los Servicios de Medición y Control de Agua para Riego En Infraestructura de Riego Mayor y Menor del Valle Jequetepeque, Provincias de Chepén, Pacasmayo y Contumazá, Departamentos de La Libertad y Cajamarca" – Primera Etapa.-----

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, "El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, (...) Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultorías en general y consultoría de obras, de los (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación (...) y uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad". El Titular de la Entidad o el funcionario encargado de las contrataciones de la atribución designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes indicando los nombres y apellidos completos la designación del presidente y su suplente procedente para cada miembro Titular y su suplente";-----

Que, con Informe N° 0123-2016-MINAGRI-PEJEZA-DE/GA-UASG de fecha 26 de octubre del 2016, la Jefatura de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales solicita a la Gerencia de Administración la conformación del Comité de Selección para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 012-2016-PEJEZA, para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra, para la Supervisión de la obra "Instalación de los Servicios de Medición y Control de Agua para Riego En Infraestructura de Riego Mayor y Menor del Valle Jequetepeque, Provincias de Chepén, Pacasmayo y Contumazá, Departamentos de La Libertad y Cajamarca" – Primera Etapa.-

Que, mediante Oficio N° 277-2016-MINAGRI-PEJEZA-DE/GA, el Gerente de Administración solicita a la Dirección Ejecutiva designe al Comité de Selección Adjudicación Simplificada N° 012-2016-PEJEZA, para la Contratación del



27 OCT. 2016

GUILLERMO RODRIGUEZ AGUILAR
FEDATARIO
R.D. N° 088-2015-PEJEZA/101

Servicio de Consultoría de Obra, para la Supervisión de la obra "Instalación de los Servicios de Medición y Control de Agua para Riego En Infraestructura de Riego Mayor y Menor del Valle Jequetepeque, Provincias de Chepén, Pacasmayo y Contumazá, Departamentos de La Libertad y Cajamarca" – Primera Etapa.-----

Con las visaciones de la Gerencia de Administración, y Oficina de Asesoría Jurídica, y; -----

En uso de las atribuciones delegadas mediante el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y Manual de Organización y Funciones – MOF del Proyecto Especial Jequetepeque – Zaña, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 001-2009-PEJEZA y Resolución del Consejo Directivo N° 004-2009-PEJEZA, respectivamente; -----

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes del Comité de Selección para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 012-2016-PEJEZA, para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra, para la Supervisión de la obra "Instalación de los Servicios de Medición y Control de Agua para Riego En Infraestructura de Riego Mayor y Menor del Valle Jequetepeque, Provincias de Chepén, Pacasmayo y Contumazá, Departamentos de La Libertad y Cajamarca" – Primera Etapa, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:-----

TITULARES:

- | | |
|--|-----------------|
| ✓ Sr. Higinio Alejandro Sánchez Zapata | Presidente |
| ✓ Sr. Marco Antonio Palomino Barba | Primer Miembro |
| ✓ Sr. Carlos Alberto Lozada Medina | Segundo Miembro |

SUPLENTES:

- ✓ Sr. Juan Maldonado Álvarez
- ✓ Sr. Santos Dionicio Gámez reyes
- ✓ Srita. Lizet Esperanza Ramírez Zavala

ARTICULO SEGUNDO.- RESPONSABILIZAR, a los integrantes del Comité de Selección designado en el Artículo precedente, para que bajo responsabilidad conduzca el procedimiento de selección, en estricta observancia y fiel cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.-----

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los integrantes del Comité de Selección y a los demás Órganos competentes de la Entidad para la eficacia del presente Acto Administrativo.-----

ARTICULO CUARTO.- PUBLÍQUESE la presente resolución en la página web de la entidad, www.pejeza.gob.pe;-----

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE ZAÑA
DIRECCION EJECUTIVA

ING. EUFROSINA SANTA MARÍA RUBIO
DIRECTORA EJECUTIVA

